



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

A las 20:00 horas del día 26 mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el local ubicado en Av. San Ignacio N° 467 Tercer piso distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el **Comité Provincial de San Ignacio** del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de San Ignacio, como moderador al Señor **Ausberto Berkeley Baique Chinchay**, identificado con DNI N° 43593532, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de San Ignacio del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de San Ignacio, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N° 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: AUSBERTO BERKELEY BAIQUE CHINCHAY
2. Secretaría de Organización: ELITA EVELYN BAIQUE CHINCHAY
3. Secretaría de Economía: OLGA ELISA ABARCA VASQUEZ
4. Secretaría Políticas Públicas: JESUS MARIA CHINCHAY ROMERO
5. Secretaría de Actas y Archivos: MARIA REYNA BRABO PESANTES
6. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: ARLEY DAVIXHON CORTEZ CABRERA
7. Secretaría de Movilización: DIANA YDALY RIVERA HUAMAN

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:00 horas del día 26 del mes de noviembre 2023.